INFORME TÉCNICO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 25/2016
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 126/16 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 316.301
b) **Sistema de Adjudicación:** Selección basada en calidad y costo
c) **Publicación:**
En el SICP: 05/09/2016
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González – **Secretaria General,** la Dra. Lis Fátima Loncharich**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 12 días del mes de setiembre, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 03 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. ING. ALFREDO CORONEL
2. ARMOA PAREDES & ASOCIADOS de Elizardo Armoa
3. TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2.051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	ING. ALFREDO CORONEL	ARMOA PAREDES & ASOCIADOS de Elizardo Armoa	TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABG. CARLOS MARIA RUIZ GONZALEZ
GERENTE ECONÓMICO
SNPP

Dra. Fátima Loncharich
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

De la verificación, se ha constatado que las firmas **ING. ALFREDO CORONEL, ARMOA PAREDES & ASOCIADOS de Elizardo Armoa y TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la carta de invitación del presente llamado a Contratación Directa CD N° 25/16. ----------

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2.051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2**.----------

Cuadro Nº 2 - Documentos Formales	ING. ALFREDO CORONEL	ARMOA PAREDES & ASOCIADOS de Elizardo Armoa	TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Curriculum de la empresa oferente, donde conste la experiencia especifica solicitada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum, el cual deberá describir la experiencia en trabajos de Consultoría con empresas públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales, especificando los lugares de trabajo y el año correspondiente. El mismo deberá estar debidamente firmado por el oferente y el personal propuesto, caso contrario, el mismo podrá no ser considerado para la evaluación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos Ejecutados Satisfactoriamente en los últimos 10 años que acrediten su experiencia profesional y directa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada por Escribano Publico del título universitario sea pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que las firmas **ING. ALFREDO CORONEL, ARMOA PAREDES & ASOCIADOS de Elizardo Armoa y TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres,** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 24/16.----------

4.3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Acto seguido se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada en cuanto a los antecedentes de la Empresa Consultora así como a la experiencia laboral, previstos en los Términos de Referencia a fin de verificar su cumplimiento, el cual se detalla en la planilla siguiente: ----------

DESCRIPCION	ING. ALFREDO CORONEL	ARMOA PAREDES & ASOCIADOS de Elizardo Armoa	TORRES LINARES INGENIERIA de Hugo Torres
1 - **Antecedentes y experiencia de la Empresa Consultora**: Se otorgarán 10 puntos por cada servicio de Consultoría en Evaluación del Impacto Ambiental, con un monto mayor o igual a 100.000.000 (guaraníes cien millones) ejecutados en los últimos 10 años, demostrado con fotocopias de contratos y/o facturaciones, hasta un máximo de 50 puntos totales.	10	40	20
2 - **Competencia Específica**: Para la calificación de Competencia de los trabajos	10	20	20

ABG. CARLOS MARIA RUIZ GONZALEZ
GERENTE ECONÓMICO
SNPP

Dra. Fátima Loncharich
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-28
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

realizados por cada uno de los miembros del plantel ejecutivo mínimo exigido en el pliego y se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por dichos profesionales como ser :Director y/o Especialista, Ingeniero o Arquitecto con licencia que lo acredite como Evaluador del Impacto Ambiental, otorgándole el 100 % de la puntuación al personal que haya realizado 3 (tres) o mas trabajos y cero punto a los que no realizaron trabajos. Por cada 100 % de cumplimiento para cada miembro equivale un valor de 4 puntos, pudiendo totalizar 20 puntos como total.			
3 **Metodología de trabajo** Se asignará un puntaje a la metodología que presente orden en el cumplimiento de los servicios requeridos, vinculación satisfactoria de horas/hombre: 10 puntos Se asignará un puntaje a la metodología que presente el cumplimiento de los servicios requeridos: 10 puntos Se asignará un puntaje a la metodología que presente con los servicios requeridos: 10 puntos	20	30	20
TOTAL	**40**	**90**	**60**

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, el comité encuentra habilitado para proseguir en la siguiente etapa del proceso de evaluación de oferta Económica a la firma **ARMOA PAREDES & ASOCIADOS de Elizardo Armoa.**----------

Siendo las 10:00 horas, no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe, quedando pendiente la notificación del resultado técnico al oferente, y el acto de apertura del sobre económico de las empresas más arriba mencionadas. En prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Dra. Lis Fátima Loncharich
Gerente Técnica

Abg. Carlos María Ruiz
Gerente Económico

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py